

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por el Club Náutico de Estepona, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, existente en el Puerto de Estepona, o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de la Modificación de la Concesión Administrativa que se cita. (PP. 585/2009).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa, consistente en la modificación de la ordenación vigente, de conformidad a lo contemplado en el Proyecto Modificado de la Ordenación de la Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Isla Canela, de noviembre de 2008.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 25.5 y 27.2 de la Ley 21/2007 de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la documentación objeto de modificación concesional.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La Documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, en Sevilla, y en la Torre de Control del Puerto Deportivo de Isla Canela, Ayamonte (Huelva).

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro Central de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 20 de febrero de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2008.

Mediante acuerdo de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de fecha 15 de enero de 2008, se convocaban las medidas de apoyo para promoción del tejido profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2008 (publicado en BOJA núm. 18, de 25.1.08).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 18 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diferentes modalidades de producción y en la modalidad de ayudas a gira y asistencia a festivales, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Núm..	Beneficiario	CIF	Importe concedido	Porcentaje del presupuesto total de la actividad a subvencionar (%)	Tipo de ayuda
-------	--------------	-----	-------------------	---	---------------

A) Teatro

1	BUHO & MARAVILLAS, S.C.	G-91690883	3.774,14 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia a los Festivales Internacionales de Alicante, Tolosa y Pamplona.
2	GACEI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B-11348430	5.052,99 €	65	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe de los gastos de desplazamientos aéreos para la asistencia a la red de Festivales de teatro de Ecuador.
3	JOSÉ ORIOL BOIXADER ESCANILLA	35011031-V	2.099,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia al Festival de Pallassos de Cornella de Llobregat. Barcelona
4	JOSEFA BELLA MURIEL RAMÍREZ	29476624-P	2.475,00 €	34	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe de los gastos de desplazamiento de la compañía y transporte de material para la asistencia a la Plaza de Colon de Madrid.
5	MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA	53684609-X	1.885,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia al Festival Ane Monro. Ljubljana.
6	TEATRO CLASICO DE SEVILLA, S. COOP. AND.	F-91513705	3.000,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia al Teatro Bernal. El Palmar. Murcia.
7	TEATRO LA JACARA, S.L.	B-91015552	2.052,36 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe solicitado para la asistencia a la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante.

B) Música

8	FRANCISCO SÁNCHEZ BERNIER	28774365-P	1.460,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe de los gastos de viaje, alojamiento y manutención para la asistencia a las Universidades de Denver y Bloomington.
9	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER SONORO	G-91141861	3.333,00 €	33	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe de los gastos de viaje para la asistencia a Lima.

C) Danza

10	JOSÉ OMAR MESA FRIAS	76655906-B	3.767,32 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe solicitado para la asistencia a Rusia y Turquía.
TOTAL			28.898'81 €		

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Director-Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0120.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rosario Caro Ramírez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puebla del Río (La) (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rosario Caro Ramírez, DAD-SE-2008-0120, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7035, finca 14633, sita en calle Pza. Coujada, 5 A, de Puebla del Río (La) (Sevilla), se ha dictado Resolución de 4 de marzo de 2009, resolución del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas. «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.», Apartado a) del art 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina núm. 25-7.ª planta, Módulo A, Sevilla 41011, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine del art. 142 del Decreto 2114/1968), ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 5 de marzo de 2009.- El Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

COMANDANCIAS

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, por la que se anuncia subasta de 429 armas. (PP. 493/2009).

A las 9,30 horas del día 25 del próximo mes de abril, en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, sito en Plaza Estación, s/n, tendrá lugar la subasta de 306 escopetas de caza, 5 rifles, 1 rifle de avancarga, 29 armas largas rayadas, 54 pistolas, 29 revólveres, 4 armas de aire comprimido y 1 ballesta.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de la/s arma/s que deseen adquirir.

Las armas a subastar, con su precio mínimo inicial, permanecerán expuestas al público en dicha Comandancia, durante los días 20 al 24 de abril, ambos inclusive, en horario de 9,30 a 13,30 horas.

La subasta se realizará por modalidad de Pliego cerrado, que deberán presentar en dicho Acuartelamiento en el horario y fechas de exposición al público, no admitiéndose ofertas por correo.

Almería, 17 de febrero de 2009.- El Comandante Jefe Accidental de la Comandancia, José Hernández Mosquera.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, del IES ACCI, de extravío de título de Técnico Especialista (FP2). (PP. 518/2009).

IES ACCI.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (FP 2), rama Electricidad y Electrónica, especialidad, Instalaciones y Líneas Eléctricas, de don Ángel Martínez Rodríguez, expedido el 13 de mayo de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Guadix, 17 de febrero 2009.- El Director, Leovigildo García Gómez.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009, del IES Politécnico, de extravío de título de Maestría Industrial. (PP. 449/2009).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Maestría Industrial, rama Metal, de don Joaquín Parrado Racero, expedido el 27 de abril de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 11 de febrero de 2009.- El Director, Isabel Casati Amarillas.

ANUNCIO de 20 de junio de 2008, del IES Vicente Espinel, de extravío de título de BUP. (PP. 2692/2008).

IES Vicente Espinel.

Se hace público el extravío de título de BUP de don Francisco Cervetto Miralles, expedido por el órgano competente.